



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO: IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE: SONIA LILIANA GALEANO RODRIGUEZ
DEMANDADO: JAIRO MOLINA CURICO y
MIGUEL ANGEL AREVALO OLIVERA
RADICACION: 910013184001-2020-00019-00.

Leticia (Amazonas), veinticuatro (24) de marzo del año dos mil veintidós (2022).

Téngase como notificado de forma personal al señor **MIGUEL ANGEL AREVALO OLIVERA** en calidad de demandado conforme a lo dispuesto en el artículo 291 del C. G. del P., quien dentro de la oportunidad legal conferida no ejerció su derecho a la defensa.

REQUIÉRASE a la parte actora para que dé impulso al proceso realizando las gestiones tendientes a la notificación del señor JAIRO MOLINA CURICO a la dirección aportada conforme a lo dispuesto en el artículo 291 y siguientes del C. G. del P. sin perjuicio a lo contemplado en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 25 DE MARZO DE 2022 se notifica el presente auto por
anotación en estado electrónico

KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.